

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que el 31 de diciembre de 2023 se venció el término de suspensión del proceso decretado en auto del 15 de febrero de 2023. A Despacho.

Andes, 12 de enero de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Doce de enero de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2023 00017 00
Proceso	EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
Ejecutante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA
Ejecutado	FRANCISCO JAVIER BETANCUR CARDONA
Asunto	REANUDA PROCESO – CORREN TERMINOS DE TRASLADO AL EJECUTADO

Vista la constancia secretarial, se reanuda el proceso que se encontraba suspendido hasta el 31 de diciembre de 2023.

Como se indicó en auto del 15 de febrero de 2023 visto en el archivo 005, el termino de traslado al ejecutado empezó a correr el día siguiente hábil, al de la fecha de reanudación de la suspensión del proceso de la referencia, esto es empezó a correr el 11 de enero de 2024 inclusive.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por **ESTADO No.003** en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado/001_civil-del-circuito-de-andes de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45866b88d260796eeca4377f6ee2ac99495b942cde4c6ab80ea9b8059dfa1de7**

Documento generado en 12/01/2024 09:12:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>